DICTAMEN N° 41/2021

Fecha: 13/10/2021

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE (LCO) N° 12/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través del Memorándum CGTIC N°021/2021 de fecha 04/10/2021, por el cual se remite la elaboración de precios; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

Para el efecto se utilizó la combinación del presupuesto de la firma PRINTEC S.A y los precios históricos. Se adjunta:

- Planilla de precios referenciales.
- Presupuesto del oferente con la cotización correspondiente.
- Contratos con precios históricos.

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Coordinación General de TIC para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinador U.O.C.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL ■ **GOBIERNO NACIONAL** *Paraguay de la gente*

Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación

MEMORÁNDUM
CGTIC 021/2021

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
CGTIC	Asunción, 4 de octubre de 2021	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA:
GUSTAVO CARMONA	GERENTE, GERENCIA ADMINISTRATIVA – SDAF
C.C.: FREDY NOGUERA	COORDINADOR, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De:	**CARGO Y DEPENDENCIA:**
ROBERTO C. FERNANDEZ G.	COORDINADOR GENERAL DE T.I.C.
ASUNTO:	
Ref.: Memorándum GA-SDAF N° 13/2021 – Documentos para inicio de llamados.-	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a los Llamados de "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO**" y "**ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICRODA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS**", con el fin de remitir las documentaciones requeridas en el marco de los mencionados llamados, las cuales se adjuntan en formato impreso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y respeto.

ROBERTO C. FERNÁNDEZ G.
Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DINAC

SECRETARIA GENERAL - DOCUMENTO RECIBIDA
Christian Cantero
UOC - DINAC
FECHA: 04 / 10 / 2021
HORA: 15:10 Nº: 139563.
UOC Nº: 367 / 2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC - DINAC
☐ Licitaciones ☐ SDAF ☐ Meteorología ☑ INAC
☐ Programación ☐ G. Adm. SDA ☐ G. Isf. ☑ Finan.
☐ Contratos ☐ C. Directas ☐ Aeronáutica
Otros.....
☑ Informar ☐ Procesar ☐ P. Administrativo
☐ Autorizado ☐ Archivo ☐ Tomar Conocimiento
☐ Dar cumplimiento ☐ Dar cumplimiento ☐ Otros
☐ Normal 3 Días ☐ Urgente.....
Obs.:.....
Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

AV. MCAL. LOPEZ E/VICE PDTE. SANCHEZ Y 22 DE SETIEMBRE - 3° PISO
TELEF.: 021 223 130 Int. 5122 - FAX: (595 21) 213-406 - C.C.: 1752

Mirian Jara
Gerencia Financiera - SDAF
DINAC
ASUNCION PARAGUAY
04 OCT 2021
15:50

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO

Precios Referenciales - Antecedentes

				Contrato DINAC N° 155/2019	Contrato DINAC N° 51/2020	PRINTEC S.A.	Precio Referencial
ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	**Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro**	1	UNIDAD	240	182	230	217
2	**Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color**	1	UNIDAD	950	865	910	908

Observación: El precio referencial reflejado es resultado de la combinacion de los tres precios de referencia promediados.

Roberto Fernandez

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 13 de Octubre del 2021

A: **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**
Presente:

Ref: "Precios Referenciales Servicio de Centro de Copiado"

SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Referencial
1	**Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro**	1	UNIDAD	Gs 230
2	**Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color**	1	UNIDAD	Gs 910

OBS: El Servicio de impresión incluye la provisión total de los Insumos y repuestos necesarios para la operatividad de los equipos bajo contrato como así la mano de obra y servicio técnico requeridos.

Sin más que agregar me despido.

Daniel Colman
En calidad de Ejecutivo de Cuentas de PRINTEC S.A.

CONTRATO N°155 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 699.033**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HEIDECOM S.A** con domicilio en Tte. Rolon viera N°1268 C/Teodosio González, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ROBERTO DANIEL ARANA RIQUELME**, con**C.I.N°3.382.636**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 362.829***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución DINAC N°** 1956 **/2019** de fecha 06 de Diciembre de 2019.-*

HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82141507-001	"Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro Tamaños: carta, oficio, A3, A4 "	Unidad	EVENTO	1	240	240
2	82141507-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color A3	Unidad	EVENTO	1	950	950
						Precio Total	1190

MONTO MINIMO	Gs. 201.020.000
MONTO MAXIMO	Gs.402.040.000

El presente contrato asciende para el ***ITEM 1*** *a un* **Monto Máximo** *de* **Gs.362.040.000 (Guaraníes Trescientos sesenta y dos millones cuarenta mil) IVA Incluido**, *un* **Monto Mínimo** *de* **Gs. 181.020.000(Guaraníes Ciento ochenta y un millones veinte mil) IVA Incluido** , *para el* ***ITEM 2*** *un* **Monto Máximo** *de* **Gs.40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones)** , *un* **Monto Mínimo** *de* **Gs.20.000.000 (Guaraníes Veinte millones)**, *siendo para el* ***Ejercicio 2019*** *un* **Monto Total** *de* **Gs. 52.340.000(Guaraníes Cincuenta y dos millones trescientos cuarenta mil)IVA Incluido** *y para el* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* **Gs.349.700.000 (Trescientos cuarenta y nueve millones setecientos mil)IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo y hasta el 31 de Diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:
Plan De Servicios:

-El servicio debe estar activo (Provisión e instalación de máquinas).Dentro de un plazo no mayor a ***15 días calendario a partir de la formalización del contrato.***
-La provisión de máquinas se realizara a través de nota de remisión se realizara, por única vez para el primer servicio.
-El conteo de copia cada 30 (treinta días), a partir de la formalización del contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Fiscal designado para el Efecto.

HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1

La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones –DINAC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*** *La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al* ***10% (diez por ciento)*** *del monto total del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.*

El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.

LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o

HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1

la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes Diciembre y año 2019.

ROBERTO DANIEL ARANA RIQUELME
HEIDECOM S.A

HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATO N° 51 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, con **Ruc N° 80001490-1**, domiciliada en Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FABIAN ROJAS** con **C.I. N° 1.111.410**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12 /2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP;*
d) *La oferta del proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

*Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 387.257.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12 /2020**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto **Resolución de Adjudicación N° 734 /2020 de fecha ..04... de diciembre... de 2020.***

Fabian Rojas
Representante Legal
FLEISCHMAN & CIA SRL

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82141507-001	SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO IMPRESORA/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION BLANCO Y NEGRO	Unidad	EVENTO	1	182	182
2	82141507-001	SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO IMPRESORA/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION COLOR	Unidad	EVENTO	1	865	865
						PRECIO TOTAL	1.047

*El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 402.450.000 (Guaraníes Cuatrocientos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 201.225.000 (Guaraníes Doscientos Un Millones Doscientos Veinticinco Mil) IVA Incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2020** la suma de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA Incluido,** y para el **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 357.450.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido,** sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

*La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual **se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 16. mes Diciembre. y año 2020.

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
FABIAN ROJAS
Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil